Villa Santa Rosa, 12 Diciembre de 2019

DECRETO Nº 089/2019

VISTO:

La asunción de las nuevas autoridades municipales electas para el período que va desde el día de la fecha y hasta el 12 de diciembre del año 2023, y la necesidad de proceder al nombramiento de la persona a cargo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de esta Municipalidad, de acuerdo a la ordenanza Orgánica Municipal vigente; y

CONSIDERANDO:

Que la Contadora Pública Leandra Elena Bertola, domiciliado en la localidad de Villa Santa Rosa, cuenta con una vasta experiencia en el ámbito de la función pública.

Que el Sr. Intendente Municipal considera que los conocimientos y habilidades que la Cra. Leandra Bertola posee la habilitan para el cumplimiento de las funciones que le corresponden a la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49º de la Ley de Municipios Nº 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE como **SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS,** de la Municipalidad de Villa Santa Rosa, a partir del 12 de Diciembre de 2019, a la **Contadora Pública BERTOLA Leandra Elena , DNI Nº 28.583.573,** a cargo de las áreas que la Secretaría tiene a su cargo.

Artículo 2º) IMPÚTENSE los gastos que eroguen el cumplimiento del presente a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del año 2019.

Artículo 3º) NOTIFÍQUESE al interesado y a los responsables de todas las Secretarías.

Artículo 4º) PROTOCOLICESE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer